

Estudio para determinar el Riesgo de Incendio

**NORMA Oficial Mexicana
NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-
Prevención y protección contra incendios en los centros
de trabajo.**

El estudio de Riesgo realizado sirve para dar cumplimiento al punto 5.1 de la norma, la cual solicita clasificar el riesgo de incendio del centro de trabajo o por áreas que lo integran, tales como plantas, edificios o niveles, de conformidad con lo que marca la normativa en cuanto a inventarios de sólidos combustibles, líquidos combustibles e inflamables, superficie de construcción.

Estudio de Riesgo por Maquinaria y Equipo

**NORMA Oficial Mexicana
NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y
dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que
se utilice en los centros de trabajo.**

El estudio da cumplimiento al numeral 5.2 de la norma, el cual solicita al patrón elaborar un estudio para analizar el riesgo potencial generado por la maquinaria y equipo en el que se debe hacer un inventario de todos los factores y condiciones peligrosas que afecten a la salud del trabajador.

Estudio para Determinar el Equipo de Protección Personal (EPP) por puesto de trabajo

**NORMA Oficial Mexicana
NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-
Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.**

El estudio da cumplimiento al numeral 5.2 de la norma, en el cual se especifican las actividades por puesto de trabajo, los riesgos, el equipo de protección personal de acuerdo a los riesgos a los que está expuesto el trabajador, las partes anatómicas a proteger.

Estudio de Riesgo para Trabajos en Espacios Confinados

**NORMA Oficial Mexicana
NOM-033-STPS-2015, Condiciones de seguridad para
realizar trabajos en espacios confinados.**

El estudio da cumplimiento al numeral 5.1 de la norma, en el cual se identifican los espacios confinados en donde se requiere el acceso del trabajador para realizar cualquier tipo de actividad.

Estudio de Riesgo por Sustancias Químicas

**NORMA Oficial Mexicana
NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de
seguridad e higiene en los centros de trabajo para
el manejo, transporte y almacenamiento de
sustancias químicas peligrosas.**

Estudio para el cumplimiento del numeral 5.1 de la norma, en el cual deberán establecerse las características de los procesos de trabajo, las propiedades físico-químicas de las sustancias químicas, el grado de riesgo de cada una de ellas, si se realizan actividades peligrosas o en espacios confinados y el riesgo global por zonas de trabajo.

ENTRE OTROS